



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 076 J •

24 de abril 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE PUEDA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ECONÓMICO DE EMERGENCIA POR EL COVID-19 EN LA ECONOMÍA NACIONAL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva
 del H. Congreso del Estado.
 Presente.

La que suscribe, Araceli Saucedo Reyes, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la fracción II del artículo 8º, los artículos 236 y 236 bis en sus incisos a) y b) de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de implementar un programa económico de emergencia que contrarreste los efectos del COVID-19 en la economía nacional*, bajo lo siguiente:

Los datos más oportunos que conocemos de la economía de China nos dejan ver el brutal impacto del efecto del COVID-19 y las posibles repercusiones globales de la propagación del mismo.

El comercio internacional de China, segunda economía mundial, cayó en los dos primeros meses del año 9.6 por ciento, debido en parte a la parálisis al que el país asiático se ha visto sometido derivado de las medidas de prevención y control de la epidemia de coronavirus. Un dato es revelador de la magnitud de problema: la producción automotriz china cayó 80 por ciento en el mes de febrero.

Tan solo en el mes de febrero las exportaciones chinas se desplomaron 17.2 por ciento y las importaciones bajaron un 2.4 por ciento; lo que está produciendo la interrupción de las cadenas globales de suministro de insumos con un gran impacto en la economía mundial. En ese sentido, los economistas de la OCDE acaban de revisar a la baja sus estimaciones del crecimiento de la economía mundial, del 2.9 al 2.4 por ciento por las implicaciones del Covid-19 en la economía china y de diversos países.

Las principales economías en el mundo han reaccionado a tal embate a la economía mundial, la Reserva Federal anunció una reducción de la tasa de Fondos Federales. Por su parte, los ministros de Finanzas del G-7 anunciaron que están listos para utilizar todas las herramientas necesarias a fin de reducir el impacto económico de la epidemia del coronavirus.

Por su parte, en México siguen creciendo los efectos negativos de la epidemia. Por el lado de la

salud pública, ya nos encontramos en la fase 3, donde los contagios podrán dispararse. A su vez, por el lado económico, el tipo de cambio se depreció, cayendo más de 9 por ciento y el precio de la mezcla mexicana del petróleo se desplomó de manera irracional. Lo anterior, combinado con un contexto de estancamiento económico obligaría a tomar medidas de emergencia a fin de contrarrestar estos efectos negativos en la economía del pueblo de México.

Sin embargo, el gobierno mexicano no ha adoptado las políticas públicas y las medidas de salud que realmente funcionen y que deberían de implementarse para detener el brote de la epidemia en diversas ciudades, ni tampoco se está reflejando que los programas de emergencia económica para atenuar el efecto de la epidemia en nuestra economía estén funcionando.

En ese sentido, exhortamos a que se implemente un plan de emergencia económica de gran envergadura, independientemente de lo que en materia de prevención de la salud se tenga que implementar, que contenga al menos cinco mediadas.

1. Implementar una política de gasto contra cíclica, que considere un aumento del gasto en inversión pública en coordinación con estados y municipios.

El gasto de inversión pública pudiera potencializarse si se realiza en proyectos de inversión en sectores como la construcción; proyectos de Infraestructura y salud, cuyo efecto multiplicador de este gasto podría llevarnos a salir del estancamiento económico.

2. Implementar un programa de garantías de la banca de desarrollo para las empresas Pymes, mediante la participación de los bancos comerciales.

Las garantías incentivan la colocación de crédito en mejores condiciones para las empresas, en términos de tasas, a través de la Banca comercial, con garantías dirigidas al desarrollo de sectores y regiones prioritarios, misma que se reconoce en la regulación bancaria.

3. Fomentar las exportaciones nacionales.

La depreciación del peso frente al dólar es una coyuntura que hay que valorar y aprovechar, porque hace más atractivas las exportaciones de productos mexicanos, mismo que tendría un efecto positivo en el crecimiento económico del país y la generación de empleo.

4. Facilitar la reconfiguración de las cadenas de producción en México por la expansión del coronavirus de modo que, si un producto determinado se ve afectado por esta circunstancia, se da un mayor énfasis a la producción, promoción y comercialización de otros productos de las empresas; y

5. Fortalecer las economías regionales en coordinación con estados y municipios. A fin de reducir el riesgo de impactos generalizados en la economía nacional, México requiere de Impulsar una política pública orientada a redimensionar las economías regionales a través de un programa de inversión en infraestructura, tecnología e innovación que impulse las vocaciones productivas de las regiones del país.

En el contexto actual, México debe enfocarse en controlar el tema del coronavirus, porque con ello va a aminorar los riesgos asociados.

Por lo anterior, se somete a consideración de ésta H. Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución la presente propuesta de

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de implementar un programa económico de emergencia que contrarreste los efectos del COVID-19 en la economía nacional.

Morelia, Michoacán, a 22 de abril del 2020.

Atentamente

Dip. Araceli Saucedo Reyes



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx